

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología



Instituto Universitario de Tecnología Readic



Magister Omar Palacios Bastidas
Director
Hago saber

Por cuanto el(la) ciudadano(a) Bachiller:

Wilfrendy Rocio Viñas Márquez

Titular de la Cédula de Identidad No. 26.708.096, aspirante al Título de Técnico Superior Universitario, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley le confiere el Título de:

**Técnico Superior Universitario
en
Enfermería**

Reconócese y téngase en toda la República, al(la) mencionado(a) ciudadano(a) como Técnico Superior de nivel universitario, con todos los derechos que otorgan las Leyes. En fé de lo cual se firma el presente Título, en unión del Sub-Director Académico y el Jefe de Control de Estudios en Maracaibo, a los seis días del mes de febrero del 2018.

Jefe de Control de Estudios

Registro principal de la
12 de Nov del 2018
El presente título queda registrado bajo el No. 38 del Protocolo Principal y duplicado que se lleva en esta oficina durante el reinicio del corriente año. En el libro especial se inutilizaron timbres por valor de Bs. — Como: 47 folios: 75-76

El Registrador Principal

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Abog. María Domínguez
C.I. V-15.533.333
Registradora Auxiliar
Maracaibo, Zulia

Director

Sub-Director Académico

Queda registrado bajo el No. XLII del libro respectivo

Resolución: con esta fecha 6 de Feb. del 2018 se
reitera el Título de Técnico Superior Universitario
otorgado al(la) ciudadano(a) Wilfrendy R. Viñas M.
Cédula de Identidad No. 26.708.096
quedando registrado bajo el No. 1579 folio 47 tomo 5

Refrendado según Resolución
N° 192 de fecha 13/07/2016
Gaceta Oficial N° 40.943
de fecha 20/07/2016





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CETECOS

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA Y
LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

CETECOS

Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento según resolución No. 1407 del 28 de
Noviembre de 2008 y con registro de programa según resolución
No. 0973 de Agosto 26 de 2015 emanada
de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y acuerdo
No. 00118 de Mayo 19 de 2015 de la Comisión Intersectorial
del Talento Humano en Salud.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
COMO TÉCNICO LABORAL EN:

Auxiliar en Enfermería

A:

WILFRENDY VIÑAS MARQUEZ

Documento de Identidad: PPT 2.596.444 de: Bogotá D.C. (Cund.)

Por haber cursado y aprobado el programa de:

Auxiliar en Enfermería

con una intensidad total de 1800 horas.

Dado en Santa Marta a los 19 días del mes de Julio de 2023


DIRECTOR


SECRETARIA GENERAL

Anotado en el folio No. 007 Registro 0154 del Libro de Actas 004



**CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS,
OCUPACIONAL SISTEMATIZADA**

ACTA DE CERTIFICADOS No. 0154

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a las 6:00 p.m. del día 19 de Julio de 2023, se llevó a cabo el acto solemne de entrega de certificados de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

A:

WILFRENDY VIÑAS MARQUEZ

Doc. Identidad: PPT 2.596.444, Expedido en: Bogotá D.C. (Cund.)

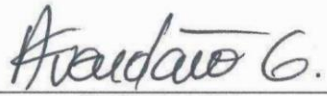
El aspirante terminó sus estudios, y cumplió todos los demás requisitos exigidos por la institución para optar el certificado, tales como haber aprobado todos los módulos de formación, de conformidad con el reglamento vigente y se encuentra a Paz y Salvo con la institución por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por los suscritos Director, Coordinador Académico, Secretaria General de la Institución y el Cuerpo Docente.

Número de Horas: 1800

Para Constancia se firma la presente acta en el número de copias que ordena el Reglamento Académico y se registra en el folio No. 007 del Libro de Actas No. 004.


RECTORA
ALEXA DIAZGRANADOS PEREA


SECRETARIA
ANA K. AVENDAÑO GUTIERREZ